

Sociedad de Predios Rusticos "Vergeles" S. C.

9 DE OCTUBRE 127 - TELEFONO 5-10886 - CASILLA 189

GUAYAQUIL - ECUADOR S. A.

30 de marzo de 1970

SEÑOR ASOCIADOS:

En mi calidad de Comisario de la Sociedad Civil de Predios Rusticos "Vergeles" y cumpliendo con las disposiciones para las que fui nombrado, y de acuerdo con la Ley de Compañías in fine a continuación:

que revisado el Estado de Situación, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, los encuentro con resultados razonables y ceñidos a la Ley, y por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer.

En mi opinión creo que las consecuencias se originan en la escasez de ingresos que sufren las personas durante los últimos tres años debido al creciente costo de vida, lo cual impide una mayor agilidad en los pagos y en el cumplimiento de las obligaciones, lo cual resulta en una cartera vencida que cada día se hace más grande y de esta manera las empresas en general se ven obligadas a esperar de las ventas y los cobros mejores al fin de año.

En este sentido espero que decir por ahora, y espero que el próximo ejercicio sea de mejores resultados.

Atentamente,

El Comisario



Francisco Amador Luque.